



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0005915/2015

VISTO:

La solicitud de la Mgter. Gabriela Fernanda Zamprogno de ser autorizada para desempeñarse en el Proyecto "Alfabetización en la Unidad Pedagógica" en carácter de integrante de la Mesa de Conducción del mismo, compatible con su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Educacional; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad referida está contemplada en la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior, sobre autorización de desempeño de tareas que se consideran compatibles con cargos de dedicación exclusiva.

Que la realización de esta actividad debe ser autorizada por el Consejo Directivo, de acuerdo a la mencionada reglamentación.

Por ello, en sesión del día de la fecha, sobre tablas y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**


Artículo 1º: Autorizar el desempeño de la Mgter. Gabriela Fernanda Zamprogno (legajo 34462) en el Proyecto "Alfabetización en la Unidad Pedagógica" en carácter de integrante de la Mesa de Conducción del mismo, compatible con su cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en la cátedra de Psicología Educacional; de acuerdo a la reglamentación vigente Ord. 05/2000 del H. Consejo Superior y percibir los honorarios correspondientes en caso que los hubiere.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

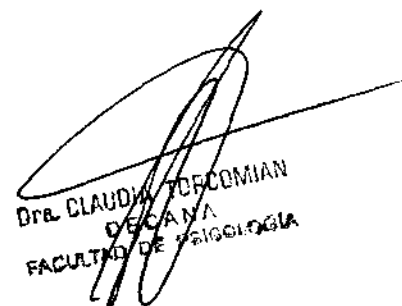
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

52


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA